Teleantioquia

SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA
Nit: 890937233
Teléfono: 6043569900
CALLE 44 No 53 A 11 ED. PLAZA DE LA LIB - MED

ORDEN DE COMPRA
BIENES Y/O SERVICIOS

Orden Nro CM 8250
Fecha Generación 12/11/2026
Código FO-702000
Fecha Actualización / /

Información del Proveedor:

Proveedor: EL COLOMBIANO S.A.S.
Nit: 890901352
Dirección: CARRERA 48 30 SUR 119
Ciudad: ENVIGADO
Teléfono: 3207649713
Email: financiera@elcolombiano.com.co

Información del Cliente:

Cliente: LOTERIA DE MEDELLIN
Nit: 890980058
Contrato: 115 DE 2025 Disponibilidad: 689
Producto: PUBLICACION DE RESULTADOS
Presupuesto: 4711 Medio: PRENSA
Campaña: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
OP: V1

Vigencia: 12/11/2026 al 31/12/2026 Plazo de Pago: 60 DÍAS

	OBJETO	CIUDAD	FORMATO	COLOR	CANT.	VR.UNITARIO	%Dto.	%IVA	VR. NETO
1	COLOMBIANO	MEDELLÍN	pagina	polic	8,00	652.626,00	0,00	19	5.221.008,00

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS LOTERÍA DE MEDELLÍN

FECHAS:
NOVIEMBRE (15 -22 -29)
DICIEMBRE (6 - 13 - 20 - 27 + SORTEO EXTRA)

EL COLOMBIANO
Tamaño: 1 fila x 2 columna
Ubicación: Corriente
Cantidad: 8
UNSPSC 82101504 Producto : Publicidad en periódicos

"El plazo establecido para la facturación será de 10 días calendario a partir de la finalización del servicio contratado. Teleantioquia se reserva el derecho de adicionar, modificar o terminar unilateralmente la presente orden, para lo cual expedirá la orden respectiva."

Las facturas o documentos equivalentes sólo se reciben en el correo: acentralm@teleantioquia.com.co
hasta el 20 de cada mes; deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario y venir acompañadas de certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, donde se acredite el cumplimiento de la seguridad social integral y el pago por planilla asistida.

OBSERVACIONES:

SubTotal	$	5.221.008,00
Iva	$	991.992,00
TOTAL	$	6.213.000,00

SUPERVISOR

LUISA FERNANDA YEPES YEPES
COORDINADORA DE CENTRAL DE MEDIOS

SOLICITADO POR

ISABEL CRISTINA AGUDELO
PROFESIONAL DE MEDIOS

ORDENADOR DEL GASTO

ADRIANA KARINA GARNICA VILLALOBOS
DIRECTORA DE MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN

Elaborado por: DIEGO CORREA

Régimen privado de contratación autorizado por el articulo 13 y articulo 14 de la Ley 1150 de 2007. El contratista manifiesta no incurrir en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con TELEANTIOQUIA.

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº CM00002248

Fecha de Expedición: 12/11/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00689	10/11/2026

Nit ò Cedula: **890.901.352**

Beneficiario: **EL COLOMBIANO S.A. Y CIA S.C.A.**

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.4.5.02.08		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**6.213.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	6.213.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	6.213.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	6.213.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	6.213.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	6.213.000,00
CCPET92 - PROGRAMAS	9218	Central de Medios	6.213.000,00

Valor en letras:

SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

CM-8250-LOTERIA DE MEDELLIN -PUBLICACIÓN DE RESULTADOS -CONTRATO/115 DE 2025

FIRMAS

Deicy Carolina Alvarez Cano

Firma

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MEDELLIN
SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.
Nit: 890.937.233

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 0000000689

FECHA DE EXPEDICION : **10/11/2026**

Nit ò Cedula: **890.937.233**

Beneficiario: **SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.**

En el presupuesto de Gastos para la vigencia 2026 de SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA., Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contrataciones, Nominas, Servicios Publicos y Otros Gastos, que se detallan a continuació en los rubros y valores Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.4.5.02.08		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**18.682.562,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	18.682.562,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	18.682.562,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	18.682.562,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	18.682.562,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	18.682.562,00
CCPET92 - PROGRAMAS	9218	Central de Medios	18.682.562,00

VALOR EN LETRAS:

DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

OBJETO DE LA DISPONIBLIDAD:

CONTRATO # 115, LOTERIA DE MEDELLIN: PUBLICACION DE RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA DE MEDELLIN

FIRMAS

Juliana Hernández Rios

Firma Presupuesto

Solicitud realizada por: 890937233 - SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.
Número de Solicitud: 0000000589 - **Fecha de Solicitud:** 2026-11-10

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_Teleantioquia_CCPET.rdlc- Versión AriesNet

Teleantioquia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código** F-DOR-8-12 **Versión** 03

FECHA: 12/11/2026
LUGAR: Dirección de Mercadeo y Comercialización

ASISTENTES

Adriana Karina Garnica Villalobos Directora de Mercadeo y Comercialización
Luisa Fernanda Yepes Yepes Coordinadora de Central de Medios

ASUNTO: Justificación contratación directa

DESARROLLO:

Se celebró contrato interadministrativo y/o prestación de Servicio No: 115 DE 2025 Entre LOTERIA DE MEDELLIN y la Sociedad Televisión de Antioquia Ltda – TELEANTIOQUIA.

En desarrollo del contrato antes mencionado, se solicita a la Central de Medios de Teleantioquia, la contratación de: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS LOTERÍA DE MEDELLÍN a través de la orden de pedido No: con el proveedor: EL COLOMBIANO S.A.S. NIT: 890.901.352 Como parte de su estrategia de comunicación pública y/o mercadeo (si aplica) por un valor de: $5.221.008 e IVA de: $991.992.

Basados en lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 9° y parágrafo 1° del artículo 28 del Manual de Contratación, código MA 702000, del Sistema de Gestión de la Calidad de TELEANTIOQUIA, la unidad de Negocio de Central de Medios podrá contratar directamente mediante el procedimiento de ordenación, en los eventos señalados en el artículo 20 “Invitación Directa” y/o artículo 45 “excepciones para contratar directamente”, así:

	Inferior o igual a veinte (20) SMLMV. La central de medios solicitará varias cotizaciones y hará la respectiva ordenación sin que medie solicitud o proceso de selección.

Causales artículo 20:

	a. Cuando se trate de adquisición de bienes o servicios que solo determinada persona pueda suministrar por ser el titular de los derechos de propiedad, o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo. En este evento se debe dejar constancia con la debida motivación en la FICHA TÉCNICA y adjuntar el documento de exclusividad que así lo demuestre, en caso de ser procedente. En todo caso la exclusividad debe ser demostrada
	b. Cuando se trate de contratos de prestación de servicios personales, profesionales y/o técnicos o de apoyo a la gestión, cuando no hubiere personal de planta suficiente o con las competencias exigidas para prestar este servicio; así como prestación de servicios artísticos (intuito personas: actores, presentadores, compositores, autores, intérpretes, arreglistas musicales, extras, artistas, entre otros), o que sólo puedan encomendarse a determinadas personas que estén en

Continua…

	capacidad de ejecutar el objeto. En la FICHA TÉCNICA se deberá dejar constancia de la idoneidad y experiencia directamente relacionada con que cuenta el proveedor, sin perjuicio de la excepción establecida en el literal h) del artículo 9 del Manual de Contratación.
	c. Contratos de asesoría en temas específicos que requiera de experticia técnica y/o profesional que tengan relación con el objeto social de la entidad y sus diferentes unidades de negocio.
	d. Cuando la necesidad inminente del bien o servicio no permita adelantar el trámite de la solicitud de ofertas para lo cual deberá dejarse constancia escrita, con la debida motivación y suscrita por el supervisor del contrato y el Director del área.
	f. Cuando el proceso de selección de Invitación Pública o Cerrada con Límite de Ofertas haya resultado desierto.
	g. Contratos de medios, comercialización, mercadeo, publicidad o pauta
	h. Contratos de arrendamiento o adquisición de inmuebles. La adquisición de inmuebles requiere avalúo técnico y aprobación de la Junta Administradora Regional, así como la respectiva escritura pública de compraventa e inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
	q. Contratos de producción audiovisual y/o coproducción de contenidos audiovisuales.

Causales artículo 45:

	a. Por expresa solicitud del cliente, la cual deberá estar de manera escrita
X	b. Compras de pauta o espacios, bienes y / o servicios, en medios tradicionales y alternativos ATL y BTL.
	c. Contratos de patrocinios publicitarios, vinculaciones de marca en eventos masivos o específicos, participación como apoyo para el desarrollo de espectáculos, patrocinio fundaciones, patrocinio personas, organizaciones y eventos de índole deportiva, cultural, institucional o de entretenimiento solicitadas de manera directa por el cliente

Nota: La(s) causal(es) señalada(s) con "X", es(son) la(s) utilizada(s) para la presente ordenación.

Por lo anterior, se procederá a contratar con la empresa y/o persona EL COLOMBIANO S.A.S. con número de identificación y/o NIT No: 890.901.352

Firma en constancia de aprobación,

Adriana Garnica Villalobos.

ADRIANA KARINA GARNICA VILLALOBOS
Directora de Mercadeo y Comercialización
Ordenador del Gasto

	Cargo	**Firma**
Proyectó	Profesional de Medios	
Revisó	Coordinadora de Central de Medios	LUISA TOA
Revisó	Coordinadora jurídica	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

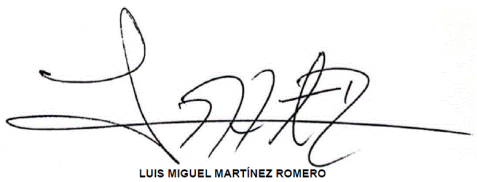
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de noviembre de 2026, a las 09:37:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909013523
Código de Verificación	8909013523261112093703

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306390849

PIB
09:36:27

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EL COLOMBIANO S.A.S. identificado(a) con NIT número 8909013523:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:33:48 AM horas del 12/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43739407**
Apellidos y Nombres: **RESTREPO PALACIOS MONICA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

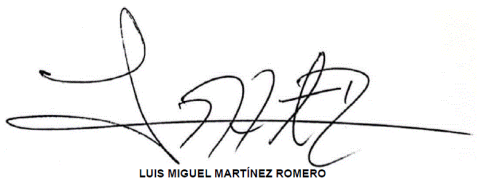
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de noviembre de 2026, a las 09:35:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43739407
Código de Verificación	43739407261112093552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306390748

PIB
09:35:22

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA MARIA RESTREPO PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43739407:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.739.407**

RESTREPO PALACIOS

APELLIDOS

MONICA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1973**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-1991 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0121800-00488734-F-0043739407-20131007 **0035**33999A 1 2582502524

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141195957067

(415)7707212489984(8020) 000014119595706 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 1 3 5 2	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EL COLOMBIANO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
EL COLOMBIANO	EL COLOMBIANO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 D 43 A IN 9995

42. Correo electrónico financiera@elcolombiano.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 1	6 0 4 3 3 1 5 2 5 2	3 2 0 7 6 4 9 7 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 3	1 9 9 2 1 1 0 3	1 8 1 1	2 0 1 2 0 1 0 2	7 3 1 0	4 7 4 1			4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	1 9	4 1	4 2	4 5	4 8	5 2	5 5												

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
45- Autorretenedor de rendimientos financi
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ CORREA BEATRIZ EUGENIA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195957067

(415)7707212489984(8020) **000014119595706 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 1 3 5 2	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 3 2 3	1 9 2 1
73. Fecha	1 9 5 0 0 4 1 1	2 0 2 1 0 5 2 7
74. Número de notaría	3	2 5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 5 0 0 4 1 9	2 0 2 1 0 6 0 4
77. No. Matrícula mercantil	2 1 - 0 1 1 2 9 - 7	2 1 0 0 1 1 2 9 0 7
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 0 0 4 1 1	1 9 5 0 0 4 1 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 1 0 5 2 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		9 0 1 5 7 4 7 0 2	3

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: ALIANZA SAN FELIPE S.A.S.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195957067

(415)7707212489984(8020) **000014119595706 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 1 3 5 2	3	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 5 5 1 5 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URREGO	RESTREPO	JUAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 7 3 9 4 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	PALACIOS	MONICA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 5 8 6 4 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	CORREA	BEATRIZ	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195957067

(415)7707212489984(8020) **000014119595706 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 1 3 5 2	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 3 0 1 4 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARAMILLO	OLANO	GERMAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 0 0 1 0 1	2 0 0 5 0 6 0 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 6 5 7 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUÑOZ	MENENDEZ	JOSE	EUGENIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 0 0 1 0 1	2 0 0 5 0 6 0 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 2 3 8 9 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DUQUE	RAMIREZ	FIDEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 0 0 1 0 1	2 0 0 5 0 6 0 8

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 0 5 4 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROBLES	ECHAVARRIA	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 0 0 1 0 1	2 0 0 5 0 6 0 8

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 7 7 4 0 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	VELEZ	JUAN	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 4	2 0 2 1 1 1 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195957067

(415)7707212489984(8020) **000014119595706 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 1 3 5 2	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 3 5 1 8 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	ARANGO	JUAN	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 0 8 5 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEYVA	GUTIERREZ	RICARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 8 8 5 4 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	NARANJO	ALBA	LUZ

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 5 6 7 7 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MESA	GOMEZ	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 6 1 9 5 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANGARITA	BARRIENTOS	CAROLINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 6	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195957067

(415)7707212489984(8020) **000014119595706 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 1 3 5 2	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 9 1 4 2 2 5	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GESTORA A.V. STRUSS S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 6 0 8	2 0 2 1 0 6 0 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195957067

(415)7707212489984(8020) **000014119595706 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 1 3 5 2	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 2 0 6 4 5		8 9 0 9 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RESTREPO	PINEDA	LIZ	MAGALY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 1 5 8 2 1	8	CONTABLER S.A.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 5 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 0 0 3 5 4		2 2 1 7 7 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GIRALDO	USUGA	YULIANA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 1 5 8 2 1	8	CONTABLER S.A.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 5 0 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 4 7 2 5 9 8		1 7 2 1 8 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TORRES	TAFUR	GABRIEL	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 2 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195957067

(415)7707212489984(8020) **000014119595706 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 1 3 5 2	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3	

162. Nombre del establecimiento: EL COLOMBIANO OFICINA BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 25 D BIS 102 A 63

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 9 6 2 5 0	2 0 0 4 0 3 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 4 1 5 6 7 6 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3	

162. Nombre del establecimiento: EL COLOMBIANO OFICINA CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 23 D 5 B N 44 LC 102

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 5 0 2 4 - 1 3	2 0 0 4 0 3 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 6 6 8 7 0 3 0	2 0 1 8 0 7 1 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3	

162. Nombre del establecimiento: EL COLOMBIANO OFICINA RIONEGRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5	

165. Dirección: CR 50 46 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 1 6 9	1 9 9 0 1 0 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 5 3 1 3 5 3 6	2 0 2 3 0 3 2 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195957067

(415)7707212489984(8020) **000014119595706 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 1 3 5 2	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3	

162. Nombre del establecimiento: EL COLOMBIANO OFICINA ITAGUI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0	

165. Dirección: CR 50 49 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 4 1 8 7	2 0 0 4 0 3 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 7 4 0 1 8 4	2 0 1 9 0 7 1 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3	

162. Nombre del establecimiento: EL COLOMBIANO SA & CIA. SCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 7 D 43 A 117

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	1 9 7 2 0 2 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 2 5 1 0 4 4 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3	

162. Nombre del establecimiento: EL COLOMBIANO BELLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8	

165. Dirección: CL 51 48 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 4 2 1 5 7 0 2	2 0 0 2 0 3 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 2 7 5 3 0 6 1	2 0 2 3 0 3 2 3	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195957067

(415)7707212489984(8020) **000014119595706 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 1 3 5 2	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3

162. Nombre del establecimiento: EL COLOMBIANO Y CIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 66 B 34 A 76 LC 104

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 5 8 1 8 0 2	2 0 0 2 0 3 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 6 5 7 8 7 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3

162. Nombre del establecimiento: EL COLOMBIANO S C A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 7 D 43 A 117 ED TORRE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 5 8 1 9 0 2	2 0 0 2 0 3 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 6 8 0 4 6 2	2 0 2 3 0 3 2 3

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3

162. Nombre del establecimiento: OFICINA CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 50 52 22 LC 137 PASAJE COMERCIAL ASTORIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 0 9 3 9 0 2	2 0 0 2 0 3 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 5 1 9 9 2 1	2 0 2 3 0 3 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195957067

(415)7707212489984(8020) **000014119595706 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 1 3 5 2	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3

162. Nombre del establecimiento: EL COLOMBIANO OFICINA SAN JUAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 74 14 02 (!) SAN JUAN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 0 9 4 0	2 0 0 4 0 3 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 5 0 1 9 2 9	2 0 2 0 1 2 0 7

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3

162. Nombre del establecimiento: EL COLOMBIANO OFICINA SEDE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

165. Dirección: CR 48 30 SUR 119

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 5 0 0 2 7 7 5 0 2	2 0 0 4 0 3 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 3 1 5 2 5 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3

162. Nombre del establecimiento: EL COLOMBIANO OFICINA ALAMEDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

165. Dirección: CR 42 35 SUR 35 LC 132

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 5 0 0 2 7 7 6 0 2	2 0 0 4 0 3 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 3 1 5 1 6 5	2 0 1 7 1 1 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195957067

(415)7707212489984(8020) **000014119595706 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 1 3 5 2	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3

162. Nombre del establecimiento: EL COLOMBIANO OFICINA VILLANUEVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 57 49 44 LC 112

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 0 1 0 0 6 5 0 2	2 0 0 2 0 3 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 5 0 1 9 2 9	2 0 1 5 1 2 2 4

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3

162. Nombre del establecimiento: EL COLOMBIANO SABANETA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

165. Dirección: CL 74 A SUR 44 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 9 4 7 3	2 0 2 1 0 4 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 5 0 1 9 2 9	2 0 2 3 0 3 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/10/2026 - 3:59:36 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0031068119 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPihliLdckkYdblo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EL COLOMBIANO S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 890901352-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-001129-12
Fecha de matrícula: 23 de Febrero de 1972
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 7 D 43 A INT. 9995
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:
financiera@elcolombiano.com.co
monicar@elcolombiano.com.co
notificacionesjudiciales@elcolombiano.com.co
Teléfono comercial 1: 6043315252
Teléfono comercial 2: 3124053434
Teléfono comercial 3: 3207649713

Recibo No.: 0031068119 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPihliLdckkYdblo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 30 SUR 119
Municipio: ENVIGADO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
financiera@elcolombiano.com.co
monicar@elcolombiano.com.co
notificacionesjudiciales@elcolombiano.com.co
Teléfono para notificación 1: 6043315252
Teléfono para notificación 2: 3124053434
Teléfono para notificación 3: 3207649713

La persona jurídica EL COLOMBIANO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1.323 (bis), del 11 de abril de 1950, de la Notaría 3 de Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio su extracto el 19 de abril de 950, con el No. 267 del Libro IV, fue constituida una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación EMPRESA EL COLOMBIANO LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.4.681, del 9 de septiembre de 1974, de la Notaría 6 de Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el día 13 de septiembre de 1974, con el No. 10.894 del Libro IX, por medio de la cual se transforma la sociedad a comandita por acciones, bajo la denominación de:

EL COLOMBIANO LTDA. & CIA. S. C. A.

Por Escritura Pública No. 991, de junio 8 de 2005, de la Notaría 2a. de Envigado, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2005, con el No. 6166 del Libro IX, por la cual, entre otras reformas, la sociedad cambia su razón social, por la de:

EL COLOMBIANO S.A. & CIA. S.C.A.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2823 del 17 de septiembre de 2010 de la Notaría 2a. de Envigado, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2010, con el No. 14913 del Libro IX, por medio de la cual se formaliza la escisión de la sociedad EL COLOMBIANO S.A. & CIA. S.C.A. matricula 1129-7, en virtud de la cual transfiere parte de patrimonio dando lugar a la creación de dos nuevas sociedades beneficiarias, ellas son: SODINVER S.A. Y CIA S.C.A. matrícula 437129-7 e INVERSIONES SODINVER S.A. Y CIA S.C.A. matrícula (437130-7).

Por Escritura Pública No. 1921 del 27 de mayo de 2021, de la Notaría 25 de Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2021, con el No. 18845 del Libro IX, la sociedad se transforma de Sociedad en Comandita por Acciones a Sociedad por Acciones Simplificada. En adelante se identificará así:

EL COLOMBIANO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social cualquier actividad lícita de comercio y en especial las siguientes actividades:

1. Todas las actividades relacionadas con el periodismo y con la administración, edición, impresión, difusión y distribución de periódicos, así como 'todas las labores vinculadas a esa actividad, en especial respecto del periódico EL COLOMBIANO y demás publicaciones de la casa editorial cualquiera sea su plataforma de difusión y/o comunicación de los contenidos (Impresa y/o Digital). La edición, impresión, distribución y/o comunicación de cualquiera de las publicaciones de la compañía (físicas o digitales) deberá llevarse a cabo en el marco de los principios y valores que han caracterizado al periódico EL COLOMBIANO durante más de 100 años de existencia y que es legado e ideario de sus accionistas, siendo este un periódico con orientación conservadora y de filosofía católica en un marco ecuménico, así como un legitimador de procesos y fenómenos sociales, económicos y culturales de Antioquia y la Nación. Los medios de comunicación de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

compañía deberán buscar en el ejercicio del derecho a la información, la verdad y el ético tratamiento de la información, compartir con las audiencias una vocación de servicio y el propósito de construir comunidad en la Sociedad contemporánea.

2. Las actividades propias de los medios de comunicación en general y la promoción, establecimiento, impulso, defensa y desarrollo de dichos medios, ya sean actuales o futuros, tales como la prensa, la radio, la televisión tradicional, la televisión por cable, el cine, los videos, el videotexto, el teletexto, los medios de comunicación a través de las plataformas online, las plataformas de streaming, el móvil, las redes sociales, los medios electrónicos en general, las actividades vinculadas a la Internet, y la incursión en los demás adelantos tecnológicos que aparezcan en el ámbito de la comunicación social y la comunicación masiva.

3. Planear, desarrollar, ejecutar, y en general, llevar a cabo todos los actos, actividades, desarrollos, implementaciones y acuerdos, de tipo comercial o civil, que estén encaminados a, o relacionados con, la generación, difusión, venta y/o explotación de todo tipo de contenidos, incluyendo de tipo editorial, informativo, académico o comercial entre otros), por cualquier medio conocido o por conocer.

4. Prestar servicios de publicidad cualquiera sea la modalidad (conocida o por conocer), lo cual incluye, sin limitación, la comercialización de espacios publicitarios en los medios de su propiedad y/o de terceros, así como la realización de actividades de mercadeo, promoción, publicidad para sí y/o para terceros, incluyendo, sin limitación, la explotación de bases de datos, la asesoría para el diseño de planes de medios y estrategias de comunicación, así como la publicación de ofertas de productos y servicios de terceros.

5. La impresión para sí o para terceros de periódicos, libros, revistas, folletos, plegables, etc., y el desarrollo y utilización de sus canales de distribución para la comercialización de los productos de la industria editorial y de contenidos en general, o de otros bienes y/o servicios.

6. La explotación comercial que pueda derivarse de la utilización de la infraestructura física, tecnológica, así como de los recursos humanos y logística propios de la industria editorial y en general de los medios de comunicación, bien sea en el campo de las artes gráficas, de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

publicidad, de las tecnologías de audio, video, telecomunicaciones, bases de datos, Internet, prestación de servicios tecnológicos y/o prestación de servicios en general.

7. Prestar servicios de distribución y/o mensajería especializada para la recepción, recolección y entrega personalizada de envíos de correspondencia, publicaciones, volantes, folletos, directamente o en asocio con otras personas jurídicas o naturales, pudiendo actuar ante entidades estatales y privadas como prestador de servicios de mensajería y/o mensajería especializada y/o en cualquier otra modalidad de distribución, así como participar en concursos, licitaciones, contrataciones directas, etc.

8. La formación en periodismo a comunidades, instituciones educativas, culturales y ciudadanía en general con herramientas, técnicas y prácticas para investigar y construir historias periodísticas de estructuras simples y complejas.

9. La promoción, acompañamiento de proyectos y tareas de capacitación que contribuyan al mejoramiento de la capacidad comunicativa de los ciudadanos y de sus organizaciones.

10. La creación y consolidación de comunidades con intereses especializados propias y/o de terceros en virtud de los cuales se promuevan interacciones entre personas con el objetivo de compartir opiniones y experiencias sobre un tópico en particular y, de alguna manera, hacerlas sentirse parte de algo.

11. Ofrecer soluciones integrales a los clientes en el manejo de sus comunidades.

12. Propiciar a través de la gestión, desarrollo y ejecución de proyectos, que ciudadanos conecten con oportunidades de progreso mediante soluciones directas puestas a su disposición por parte de la Sociedad y/o a través de alianzas estratégicas.

13. El desarrollo, promoción, difusión y operación de foros, congresos, simposios, eventos culturales, conferencias, exposiciones, talleres o seminarios, informativos o académicos, directamente o en alianza con terceros, para promocionar la marca y/o como una plataforma adicional para cumplir el objeto de proveer contenidos e información a las audiencias, y/o proveer soluciones de comunicación estratégica a los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

clientes.

14. Realizar y/o prestar servicios de organización, producción, comercialización, y promoción de todo tipo de evento o espectáculo, público o privado, de carácter cultural, artístico, académico, comercial o deportivo, entre otros, que incluye espectáculos públicos de las artes escénicas.

15. Prestar servicios de operador logístico.

16. Gestionar, administrar, integrar y explotar bases de datos propias y/o de terceros, realizar investigaciones, encuestas y/o estudios de mercado, diseñar y/o ejecutar campañas de contacto de clientes y en general de mercadeo, para sí o para terceros, y prestar asesoría a terceros en relación con dichas actividades.

17. Prestar servicios de asesoría y consultoría en materia financiera, riesgo legal, logística, tecnología y productividad, talento humano y calidad de vida, información gerencial y gestión estratégica de planeación y comunicación, innovación, mercadeo, administración y explotación de bases de datos.

18. Prestar servicios de gestión y colocación de empleo tanto básicos como especializados entre otros servicio relacionados con ello. Se entenderá por servicios básicos aquellos que garantizan las condiciones mínimas para el encuentro entre oferta y demanda laboral, y comprenden las siguientes actividades: Registro de oferentes o buscadores, potenciales empleadores y vacantes. Orientación ocupacional a oferentes o buscadores y potenciales empleadores. Preselección y Remisión. Los servicios especializados entre otros posibles servicios son los dirigidos a mejorar las condiciones de empleabilidad, la mitigación de barreras para el acceso y permanencia a un empleo formal, o facilitar procesos de gestión del talento humano.

Para efectos de desarrollar su objeto, la Sociedad podrá especialmente, promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos, importarlos o exportarlos; obtener y explotar concesiones, privilegios, marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; participar en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

toda suerte de licitaciones y concursos públicos y privados o contrataciones directas, individualmente o con otras personas públicas y privadas, haciendo parte de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación que admita la legislación; intervenir en operaciones de crédito como la celebración de contratos de mutuo con o sin interés, sin que ello llegue a configurar intermediación financiera; celebrar contratos de seguro y de cuentas en participación; importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representar, agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto social principal; invertir los excedentes de tesorería en valores que sean fácilmente realizables; realizar o prestar asesorías y en general, celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$240.000.000,00
No. de acciones	:	30.000.000,00
Valor Nominal	:	$8,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$180.053.072,00
No. de acciones	:	22.506.634,00
Valor Nominal	:	$8,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$180.053.072,00
No. de acciones	:	22.506.634,00
Valor Nominal	:	$8,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. - PRESIDENTE. La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales, estarán a cargo de un Presidente de libre nombramiento y remoción por parte de la Junta Directiva, en cualquier tiempo, quien será el representante legal principal de la Sociedad.

El Presidente tendrá dos suplentes de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva, quienes tendrán las mismas facultadas y limitaciones que el Presidente en calidad de representantes legales suplentes.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. El Presidente es el representante legal principal de la sociedad, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la gestión comercial y financiera de la compañía, la responsabilidad de la acción administrativa y la coordinación y supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los presentes estatutos y a las disposiciones legales, con sujeción alas órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. Corresponde al Presidente las siguientes funciones:

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva en lo que a estos órganos de administración corresponda;

2. Aprobar el establecimiento o supresión de sucursales o agencias;

3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad;

4. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, incluyendo los empleados de nivel directivo de la sociedad, de las unidades de negocio y de las áreas transversales de la organización, teniendo en cuenta que en el caso del director editorial o quien haga sus veces, deberá presentar dicho candidato a la Junta Directiva previamente a su contratación.

5. Definir en armonía con el propósito, los postulados, valores y principios de la organización y de sus accionistas la línea editorial de los medios de comunicación de la compañía.

6. Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de losnegocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la Sociedad y con sus actividades.

7. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la manera como haya llevado a cabo su gestión;

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Nombrar mandatarios para que lo representen cuando fuere el caso;

9. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía;

10. Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce;

11. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

12. Las demás que le confieren la ley y los estatutos.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Presidente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía, cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Junta Directiva, y a condición de que la respectiva compañía derive provecho de la operación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Sociedad tendrá un Representante Legal para efectos judiciales y extrajudiciales de libre nombramiento y remoción por parte de la Junta Directiva de la Sociedad y que se encargará de representar judicial y extrajudicialmente Sociedad entre otros, en los siguientes eventos entre otros:

1. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas;

2. Actuar en nombre de la Sociedad frente autoridades administrativas, entes de inspección, vigilancia y control; y demás entidades de orden nacional, departamental o municipal del estado;

3. Presentar demandas, tutelas, derechos de petición, solicitudes de conciliación y cualquier otro requerimiento necesario, ante entidades judiciales y extrajudiciales, en nombre y representación de la sociedad;

4. Absolver interrogatorios de parte, efectuar declaraciones extrajuicio, rendir indagatoria, testimonio y en general para la práctica de cualquier prueba que requiera la comparecencia de un representante legal ante cualquier entidad;

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. El Representante Legal Judicial y Extrajudicial queda facultado para hacer" todas las diligencias que en su concepto estime necesarias, pudiendo además recurrir, desistir, transigir, conciliar, recibir, y en fin, para realizar todo aquello que fuese necesario para el cabal cumplimiento de las funciones que se le encomiendan y para llevar a cabo otras diligencias actuaciones similares o las indicadas o relacionadas con ellas ante personas o entidades públicas o privadas.

PARÁGRAFO TERCERO: Cuando uno de los Representantes Legales Suplentes del Presidente de la compañía sea la persona que tiene bajo su responsabilidad la Dirección Jurídica de la Sociedad, el cargo de Representante Legal para efectos Judiciales y Extrajudiciales permanecerá vacante.

LIMITACIONES:

LIMITACIONES. Los representantes legales de la Sociedad requerirán autorización de la Junta Directiva para celebrar las siguientes operaciones:

1. La celebración de actos o contratos no comprendidos en el giro ordinario de la Sociedad, incluyendo la inversión en activos fijos, cuya cuantía en cada caso sea superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de la autorización.

2. La celebración de cualquier acto o contrato comprendido en el giro ordinario de los negocios de la Sociedad, tales como la compra de papel y otros insumos, la venta de publicidad, periódicos y publicaciones, y otras operaciones semejantes o relacionadas con los medios de comunicación actuales o futuros, incluidos medios digitales, cuya cuantía en cada caso sea superior a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de la autorización.

Que dentro de las atribuciones de la Junta Directiva, se encuentran las de:

- Autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier otra forma, gravar o limitar el dominio de bienes raíces, o constituir prenda sobre bienes muebles, cualquiera que sea su cuantía.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Autorizar al representante legal para la celebración de actos o contratos no comprendidos en el giro ordinario de la Sociedad, incluyendo la inversión en activos fijos, cuya cuantía en cada caso sea superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de la autorización.

- Autorizar al representante legal para la celebración de cualquier acto o contrato comprendido en el giro ordinario de los negocios de la sociedad, tales como la compra de papel y otros insumos, la venta de publicidad, periódicos y publicaciones, y otras operaciones semejantes o relacionadas con los medios de comunicación actuales o futuros, incluidos medios digitales, cuya cuantía en cada caso sea superior a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de la autorización.

- Autorizar liberalidades o beneficios, bonificaciones, primas y prestaciones extralegales en favor del personal de la compañía;

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 42 del 14 de abril de 2025, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025, con el No. 17647 del Libro IX, se designó a:

PRESIDENTE PRINCIPAL	JUAN DAVID URREGO RESTREPO	C.C. 98.551.558

Por Extracto de Acta No. 53 del 18 de enero de 2026, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2026, con el No. 14263 del Libro IX, se removió del cargo a JUAN DAVID URREGO RESTREPO y se dejó vacante el cargo.

Por Extracto de Acta No. 16 del 19 de octubre de 2022, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2022, con el No. 39728 del Libro IX, se designó a:

PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MONICA MARIA RESTREPO PALACIOS	C.C 43.739.407

Por Extracto de Acta No. 29 del 1 de febrero de 2024, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con el No. 22988 del Libro IX, se designó a:

SEGUNDA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BEATRIZ EUGENIA LOPEZ CORREA	C.C. 43.586.473

REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL

Por Extracto de Acta No.4 del 30 de agosto de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2021, con el No.27439 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES	MONICA MARIA RESTREPO PALACIOS	C.C. 43.739.407

Por Extracto de Acta No. 16 del 19 de octubre de 2022, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2022, con el No. 39728 del Libro IX, se aprobó dejar vacante el cargo de Representante Legal para efectos judiciales y extrajudiciales.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
PABLO ANTONIO GOMEZ MORA	C.C. 98.559.919
LUZ MARIA GONZALEZ DE BEDOUT	C.C. 42.871.076
JUAN IGNACIO AGUDELO ZULETA	C.C. 98.550.097
ALEJANDRO MESA GOMEZ	C.C. 98.567.752
JUAN ESTEBAN GUERRERO CARVAJAL	C.C. 16.825.918
MARIA BIBIANA BOTERO CARRERA	C.C. 52.862.913
PEDRO MIGUEL ESTRADA LONDOÑO	C.C. 70.565.288

Por Extracto de Acta No. 89 del 1 de noviembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2025, con el No. 1355 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
PABLO ANTONIO GOMEZ MORA	C.C. 98.559.919
LUZ MARIA GONZALEZ DE BEDOUT	C.C. 42.871.076
JUAN IGNACIO AGUDELO ZULETA	C.C. 98.550.097

Recibo No.: 0031068119 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPihliLdckkYdblo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No. 91 del 17 de marzo de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2026, con el No. 18640 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
ALEJANDRO MESA GOMEZ	C.C. 98.567.752
JUAN ESTEBAN GUERRERO CARVAJAL	C.C. 16.825.918
MARIA BIBIANA BOTERO CARRERA	C.C. 52.862.913
PEDRO MIGUEL ESTRADA LONDOÑO	C.C. 70.565.288

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 78 del 31 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2021 con el No. 16027 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CONTABLER S.A.	NIT. 800.015.821-8

Por Comunicación del 3 de mayo de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2021 con el No. 16027 del Libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	LIZ MAGALY RESTREPO PINEDA	C.C. 43.220.645 TP. 89094-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	YULIANA GIRALDO USUGA	C.C. 1.037.600.354 TP. 221774-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.3469 del 13/10/1961 Not.6a.	1154 del 06/11/1961 del L. IV
E.P. No.2988 del 14/07/1966 Not.6a.	588 del 23/07/1966 del L. IV
E.P. No.2752 del 21/08/1967 Not.4a.	725 del 23/08/1967 del L. IV
E.P. No.1047 del 04/04/1970 Not.4a.	391 del 13/04/1970 del L. IV
E.P. No.6449 del 02/12/1970 Not.3a.	1246 del 14/12/1970 del L. IV
E.P. No.4681 del 09/09/1974 Not.6a.	10894 del 13/09/1974 del L. IX

Recibo No.: 0031068119 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPihliLdckkYdblo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P.	No.2341	del 15/06/1982	Not.6a.	1917 del 23/06/1982	del L. IX
E.P.	No.599	del 18/02/1987	Not.6a.	1154 del 19/02/1987	del L. IX
E.P.	No.1661	del 27/04/1990	Not.6a.	3704 del 07/05/1990	del L. IX
E.P.	No. 991	del 08/06/2005	Not.2a.	6166 del 20/06/2005	del L. IX
E.P.	No. 893	del 29/04/2006	Not.2a	4429 del 04/05/2006	del L. IX
E.P.	No.2823	del 17/09/2010	Not.2a.	14913 del 22/09/2010	del L. IX
E.P.	No.2786	del 18/07/2019	Not.25	21701 del 22/07/2019	del L. IX
E.P.	No.1921	del 27/05/2021	Not.25a.	18845 del 04/06/2021	del L. IX
E.A	No.80	del 24/11/2021	Asamblea	374 del 06/01/2022	del L. IX
E.A.	No.83	del 20/10/2022	Asamblea	42276 del 02/12/2022	del L. IX
Acta	No.86	del 11/07/2023	Asamblea	26392 del 17/07/2023	del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 720795-12 ALIANZA SAN FELIPE S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: 7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MAYO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18008 13/05/2022

Recibo No.: 0031068119 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPihliLdckkYdblo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

001129 12 EL COLOMBIANO S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIO DE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO, EN CIRCULACIÓN Y CON DERECHO A VOTO DE LA CONTROLADA
ACTIVIDAD: 5813 EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MAYO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18008 13/05/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5813
Actividad secundaria código CIIU: 1811
Otras actividades código CIIU: 7310

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	EL COLOMBIANO Y CIA
Matrícula No.:	21-255818-02
Fecha de Matrícula:	22 de Marzo de 2002
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 7 D 43 A INT. 9995
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No.: 0031068119 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPihliLdckkYdblo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $53.582.975.681,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5813

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Recibo No.: 0031068119 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPihliLdckkYdblo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

LOTERIA DE MEDELIN - RESULTADOS 2026

MEDIO	CUIDAD / DEPARTAMENTO	PRODUCTO / TAMAÑO	COLOR	UBICACIÓN	FECHAS DE PUBLICACION	VALOR POR AVISO ANTES DE IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	IVA 19 %	VALOR TOTAL A PAGAR IVA INCLUIDO
EL COLOMBIANO	Antioquia	AVISO TAMAÑO 1 FILA X 2 COLES	BLANCO Y NEGRO	CORRIENTE	DIA DOMINGO DE FEBRERO A DICIEMBRE	$ 652.626	8	$ 5.221.008	$ 991.992	$ 6.213.000

Mónica María Pavas Hincapie | Lider Sector Gobierno
Cel. 312 757 06 76
monicaph@elcolombiano.com.co | www.elcolombiano.com
Av. Las Vegas Cr. 48 No.30 S - 119 | Envigado, Antioquia

Outlook

RV: COTIZACION RESULTADOS LOTERIA DE MEDELLIN - FEB -DIC 2026

Desde Isabel Cristina Agudelo Herrera <iagudelo@teleantioquia.com.co>
Fecha Vie 23/01/2026 11:59 AM
Para Diego Correa <diegocorrea@teleantioquia.com.co>

1 archivo adjunto (70 KB)
COTIZACION RESULTADOS 2026 LOTERIA DE MEDELLIN - ENVIADO ENERO 15.xlsx;

Psi.

De: Monica Maria Pavas Hincapie - Líder Comercial Sector Gobierno <MonicaPh@elcolombiano.com.co>
Enviado el: jueves, 15 de enero de 2026 5:16 p. m.
Para: Isabel Cristina Agudelo Herrera <iagudelo@teleantioquia.com.co>
Asunto: COTIZACION RESULTADOS LOTERIA DE MEDELLIN - FEB -DIC 2026

Hola Isa ¡¡ feliz añoo

te comparto la cotización para la publicación de los resultados de la Lotería de Medellín entre los meses de febrero y diciembre de 2026

atenta a tus comentarios

Monica Pavas Hincapie
Lider Comercial Sector Gobierno
Cel. 312 757 0676
MonicaPh@elcolombiano.com.co
Av. Las Vegas Cr. 48 No.30 S - 119
Envigado, Antioquia